

El ICF y los bancos prestarán 3.000 millones a las empresas

El Govern renueva la institución para hacerla más independiente

EDUARDO MAGALLÓN
Barcelona

El ICF negocia con una decena de entidades financieras que distribuyan su líneas de financiación a las empresas por valor de 2.000 millones de euros. El año pasado el presupuesto fue de 700 millones. Fuentes del Departament d'Economia que dirige Andreu Mas-Colell señaló que "esperamos que como mínimo las entidades financieras colaboradoras pongan un 50% adicional a lo que aportará el ICF". De esta manera, el Institut Català de Finances contará con unos 3.000 millones para distribuir entre empresas a partir del segundo semestre del año a través de seis líneas.

Las mismas fuentes dijeron que "se establecerán unas condiciones para todas las líneas se enfocan al crecimiento real del endeudamiento de las empresas". El objetivo es evitar lo que ha sucedido con otros mecanismos de financiación públicos, tanto del ICO como del ICF, por el cual las empresas han sustituido los créditos con los bancos por los créditos públicos. De esa manera no se ha incrementado la financiación a las empresas.

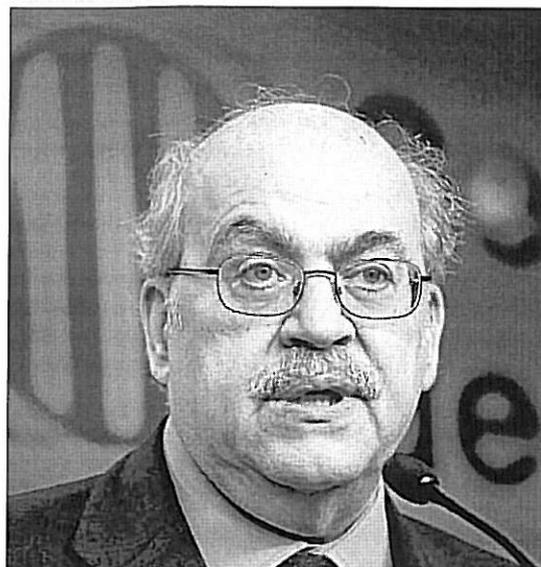
En la ley de acompañamiento de los presupuestos de la Generalitat de este año está previsto que se lleve a cabo una profunda reordenación del banco para que gane en independencia. "El objetivo es que cada vez se parezca más al ICO español", señalaron desde la conselleria, que dirige Andreu Mas-Colell. Con esa nueva organización, del consejero delegado, Josep Ramon Sanromà, dependerán seis grandes direcciones generales, una de ellas de análisis de viabilidad de los proyectos. También se prevé reforzar la presencia de independientes en el consejo para así evitar que injerencias políticas afecten a las decisiones de inversión del organismo público.

Dentro de esos cambios se prevé también que la división de ICF Equipaments que se ocupa de financiar obras públicas como escuelas o hospitales deje de depender del ICF y pase a otros organismos de la Generalitat. Esas modificaciones de la estructura jurídica del ICF están ahora en proceso de discusión.

Para facilitar que los 2.000 millones del ICF más los 1.000 que aportarán los bancos y cajas lleguen a las empresas se prevé crear la figura del "promotor fi-

nanciero". Esos gestores serán patronales como Pimec, Cecot, Foment Cepyme o las Cambres de Comerç. El objetivo es que estas instituciones hagan una primera selección de las propuestas que lleguen al Institut.

Las líneas de financiación se dividirán en tres grupos de empresas: aquellas que facturan menos de 10 millones, las que están entre 10 y 50 millones, y el resto, si bien el objetivo primordial son los dos primeros grupos. El dinero se destinará fundamentalmente a capitalización de empresas, circulante, inversiones e internacionalización. EL ICF tiene ahora una morosidad del 9,8%.



El conseller Andreu Mas-Colell

La Generalitat rebaja la deducción por vivienda

La Generalitat reducirá las deducciones para la inversión en vivienda (compra o rehabilitación) para determinados colectivos como jóvenes para igualarla a la del resto de ciudadanos, según consta en la ley de acompañamiento de los presupuestos que negocia Economía. Así pues entre los menores de 32

años, los parados antes podían deducirse el 9% de la inversión en vivienda, mientras que ahora será del 7,5%. Es el mismo porcentaje que en el resto de España.

Con esta medida, el Govern podría ahorrarse más de 20 millones de euros. En la ley también se prevé el aumento de algunas tasas

como las de residuos municipales (crece un 19%), que en este caso se destinará a sensibilización.

El Govern también deroga la disposición legal que prevenía devolver a los agricultores parte del impuesto sobre hidrocarburos porque la Generalitat no tiene competencias en este campo.

AVISOS OFICIALES

Inversions Consell de Cent 357, S.L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios de esta Compañía, a la Junta General de Socios de la misma, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de junio de 2011, a las 10 horas, para resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.- Examen y deliberación sobre la actual coyuntura económica y la situación financiera de la propia empresa; sus efectos, en particular, sobre las existencias de la misma; perspectivas y realidades correspondientes al año 2011, en base a las ventas de edificaciones realizadas por la Compañía y los resultados del año 2011.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2010 y finalizado el día 31 de diciembre del mismo año 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales formuladas según el Modelo PYMES- correspondientes todas ellas, al ejercicio 2010 y cerradas en 31 de diciembre del indicado año 2010.

Cuarto.- Aprobación, en su caso de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio 2010.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio, podrá obtener de forma inmediata y gratuita, de la Sociedad, los documentos que serán sometidos a la aprobación, si procede, por la propia Junta General.

En Barcelona, a dieciocho de mayo de dos mil once.- Fdo. El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio García Pedrerol

Inversiones Milamar 2000, S.A., SICAV

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 23 de junio de 2011, a las 08,30 horas, en Vialfranca del Penedès, Rambla Nostra Senyora 2-4, y en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2011, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día:

Primero.- Información a los accionistas de la si-

tución económica y financiera de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2010.

Tercero.- Aplicación de los resultados del ejercicio 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2010.

Quinto.- Renuncia de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Nombramiento de auditores.

Séptimo.- Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de información: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2010, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Derecho de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a asistir a esta Junta General de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Aquellos accionistas que no pudieran asistir a la misma, podrán hacerse representar por medio de otra persona cumpliendo los requisitos y formalidades previstos en la legislación.

Vialfranca del Penedès, a 13 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.

Capital Penedès Mixt, S.A., S.I.C.A.V.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 23 de junio de 2011, a las 11,00 horas, en Vialfranca del Penedès, Rambla Nostra Senyora 2-4, y en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2011, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para

deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día:

Primero.- Información a los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2010.

Tercero.- Aplicación de los resultados del ejercicio 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2010.

Quinto.- Renuncia de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Nombramiento de auditores.

Séptimo.- Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de información: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2010, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Derecho de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a asistir a esta Junta General de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Aquellos accionistas que no pudieran asistir a la misma, podrán hacerse representar por medio de otra persona cumpliendo los requisitos y formalidades previstos en la legislación.

Vialfranca del Penedès, a 13 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Recasens Parés.

Nisoc Inversions, S.A., S.I.C.A.V.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 23 de junio de 2011, a las 15,00 horas, en Vialfranca del Penedès, Rambla Nostra Senyora 2-4, y en se-

gunda convocatoria el día 27 de junio de 2011, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día:

Primero.- Información a los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2010.

Tercero.- Aplicación de los resultados del ejercicio 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2010.

Quinto.- Renuncia de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Nombramiento de auditores.

Séptimo.- Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de información: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2010, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Derecho de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a asistir a esta Junta General de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Aquellos accionistas que no pudieran asistir a la misma, podrán hacerse representar por medio de otra persona cumpliendo los requisitos y formalidades previstos en la legislación.

Vialfranca del Penedès, a 13 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.

Inversió Activa Penedès, S.A., S.I.C.A.V.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los señores accionistas a la Junta Gene-

ral Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2011, a las 12,00 horas, en Vialfranca del Penedès, Rambla Nostra Senyora 2-4, y en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2011, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día:

Primero.- Información a los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2010.

Tercero.- Aplicación de los resultados del ejercicio 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2010.

Quinto.- Renuncia de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Nombramiento de auditores.

Séptimo.- Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de información: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2010, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Derecho de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a asistir a esta Junta General de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Aquellos accionistas que no pudieran asistir a la misma, podrán hacerse representar por medio de otra persona cumpliendo los requisitos y formalidades previstos en la legislación.

Vialfranca del Penedès, a 13 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Recasens Parés.

Motor
Cada domingo con

LA VANGUARDIA

Gente con opinión. Gente de Vanguardia